REGLAMENTO

ARTICULO 1

El Excelentísimo Ayuntamiento de Villaconejos de Madrid, y la empresa Cronosport Radio, organizan la XI legua de Villaconejos, y la II Caminata Popular de Villaconejos, que se celebrará en Villaconejos el día 12 de octubre de 2023

ARTICULO 2

La carrera dará comienzo a las 10:00 horas, dando la salida a la prueba de CAMINANTES y terminará cuando el último corredor haya cruzado la línea de meta o pasen 75 minutos desde la hora de salida.
La Legua dara comienzo a las 11:00 horas y terminara cuando el ultimo corredor haya entrado en Meta o pasen 55 ,minutos desde la hora de salida.
La carrera de Menores, comenzaran 15 minutos despues de haber entrado el ultimo corredor de la Carrera Absoluta.
La carrera de Caminantes, no es competitiva.

ARTICULO 3

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización. La Policía Municipal sancionará expresamente a los vehículos y bicicletas no autorizadas.

ARTICULO 4

El precio de la inscripción para las carreras ABSOLUTA y CAMINANTES será de **8,00 €** más gastos si la inscripción se realiza ON LINE a través de la página**:**
https://www.rockthesport.com/es/evento/xi-legua-de-villaconejos

La inscripción presencial para todas las carreras, se puede efectuar en (CASA ARMINDA). al precio de 8,00 € sin gastos de gestión para la Legua y Caminantes.
La inscripción para las carreras de niños se realizará presencialmente en Casa ARMINDA al precio de 2,00 €.

El día de la carrera si hay dorsales disponibles se pondrán a la venta al precio de **10 €** para la carrera **Absoluta y Caminantes** y **4,00 €** para la carrera de **Menores** solo **hasta** 30 min. antes de iniciar la prueba.

El dorsal / chip se podrá retirar el día de la carrera desde las 09:00 horas hasta las 10:30 horas en la zona habilitada para ello en la zona de meta. Para poder recoger el dorsal todos los participantes deberán presentar el D.N.I como documento acreditativo.

ARTICULO 5

El control de la prueba correrá a cargo de la Organización y contará con el servicio de cronometraje mediante chip desechable, facilitado por la organización.

ARTICULO 6

Los participantes se agruparán por categorías en función del año de nacimiento:

CATEGORIA	NACIDOS	DISTANCIA	HORA DE SALIDA
CHUPETINES	De 2023 a 2018	200 m	AL FINALIZAR LEGUA
PREBENJAMINES	2017 y 2016	300 m	AL FINALIZAR LEGUA
BENJAMINES	2015 y 2014	500 m	AL FINALIZAR LEGUA
ALEVINES	2013 y 2012	700 m	AL FINALIZAR LEGUA
INFANTILES	2011 y 2010	1000 m	AL FINALIZAR LEGUA
CADETES	2009 y 2008	1.200 m	AL FINALIZAR LEGUA
JUVENIL	2007 y 2006	5.600 m	11:00
JUNIOR	De 2005 a 2004	5.600 m	11:00
SENIOR	De 2003 a 1988	5.600 m	11:00
VETERANOS A	De 1987 a 1978	5.600 m	11:00
VETERANOS B	De 1977 a 1968	5.600 m	11:00
VETERANOS C	De 1967 en 1920	5.600 m	11:00
CAMINANTES	**DE 2013 a 1920**	**5.600 m**	**10:00**

NOTA: todos los participantes menores de edad, para poder participar en la prueba absoluta deberán adjuntar autorización del PADRE o TUTOR junto con la inscripción y participarán en la categoría de JUVENILES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU EDAD. (Descarga la autorización en LA PAGINA DE LA CARRERA EN DOCUMENTOS.)

ARTICULO 7

Podrán participar todos aquellos aficionados al atletismo que así lo deseen estén o no federados.Todo corredor esta cubierto con un seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil.
Se considerará corredor local a todo aquel que esté dado de alta en el padrón municipal de la localidad de Villaconejos antes del 1 de abril de 2023. En caso de optar a premios deberá presentar justificante de padrón.

ARTICULO 8

Serán descalificados de la prueba todos aquellos corredores que:
1. No faciliten la documentación requerida por la Organización, para su identificación y comprobación de la fecha de nacimiento o empadronamiento en el caso de los atletas locales.
3. No realice el recorrido completo.
4. No corran con el dorsal original, alteren u oculten la publicidad de este.
5. No se coloquen el dorsal correctamente y no pasen por los puntos de control establecidos por la organización.
6. Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
7. Proporcione u omita datos erróneos, con el fin de participar en la prueba, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba.
8. Se inscriban o participen en una categoría inferior a la que le corresponde.
9. Manifiesten comportamiento antideportivo o se reitere en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en este reglamento.
10. No atiendan a las instrucciones del personal de la organización.
11. Entren en meta sin dorsal
12. Accedan a la zona de salida por distinto sitio al señalado por la organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

ARTICULO 9

Todas las clasificaciones son competencia única y exclusivamente de los miembros de la organización.

ARTICULO 10. PREMIOS Y TROFEOS

La entrega de premios comenzará una vez terminada la última carrera de los menores.

Se entregarán MEDALLA a los TRES primeros clasificados (masculino/femenino) de la Carrera Absoluta.

Se entregarán MEDALLA a los TRES primeros clasificados (masculino/femenino) de las Categorías JUVENIL, JUNIOR, SENIOR, VETERANO A, B, C. de la Carrera Absoluta.
Se entregarán MEDALLA a los TRES primeros clasificados LOCALES (masculino/femenino) de la carrera Absoluta.
Los premios NO son ACUMULATIVOS excepto para la categoría de Locales.

Las categorías chupetín y prebenjamín no son competitivas y recibirán todos los participantes, una medalla conmemorativa de la carrera.

Se entregarán MEDALLA a los TRES primeros clasificados (masculino/femenino) de las Categorías MENORES: BENJAMIN, ALEVIN, INFANTILY CADETE.

Se entregará trofeo al participante de MAYOR EDAD (masculino y femenino) que finalicen la carrera ABSOLUTA

IMPORTANTE:
El Atleta que tenga opción a premios deberá entregar a la organización su documentación acreditativa y no tener sanción alguna que le impida su participación.
Los corredores locales que opten a premio deberán presentar su justificante que les acredite como tal (Articulo 7).

OTROS PREMIOS

Se entregará **PREMIO DE:**
UN JAMON, al primer clasificado (masculino /femenino) de la carrera Absoluta.
UN LOMO al segundo clasificado (masculino /femenino) de la carrera Absoluta.
UN QUESO O UN CHORIZO, al tercer clasificado (masculino /femenino) de la carrera Absoluta**.**

Se entregará **PREMIO DE:**
UN JAMON, al primer clasificado (masculino /femenino) de la categoría LOCAL.
UN LOMO al segundo clasificado (masculino /femenino) de la categoría LOCAL.
UN QUESO O UN CHORIZO al tercer clasificado (masculino /femenino) de la categoría LOCAL**.**

Se entregará **PREMIO DE UN JAMON al CLUB CON MAYOR NUMERO DE PARTICIPANTES INSCRITOS que FINALICEN LA CARRERA ABSOLUTA**.

SORTEAREMOS UN JAMON, UN LOMO Y UN QUESO ENTRE TODOS LOS PARTICIPANTES QUE DEPOSITEN EL DORSAL UNA VEZ REALIZADA LA CARRERA, EN LA URNA PARA EL SORTEO.
Y muchos más …

ARTICULO 11

La organización se reserva el derecho a modificar el presente reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la WEB de la carrera.
La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o queda aplazado por causas de fuerza mayor o por impedimentos climatológicos quedando la organización exenta de la devolución al corredor del importe pagado de la inscripcion.
El corredor a la hora de inscribirse ON LINE, puede contrata el seguro de reembolso para estar cubierto de este riesgo.

ARTICULO 12

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la organización por si misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva,

promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio del ayuntamiento. Pz mayor 1 – 28360 Villaconejos (Madrid).